



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2490

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 12-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-09-2020

Folio: 2020-2490
Certificado de ingresos: 2020-324660
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA SELENE PRIETO DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-141-025

Propietario: MARIA SELENE PRIETO DOMINGUEZ

Domicilio: CIRCUITO MONTE CALERES M-01 L-25 COLONIA MONTE CALERES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

16 DE FEBRERO DE 2021

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la que se refiere el presente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	103.12	159.15	86.93	SOTANO Y COCHERA	21,236.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	103.12	159.15	86.93		606.77
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	103.12	159.15	86.93		2,123.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	103.12	159.15	86.93		606.77
TOTALES			206.24	318.30	173.86		\$ 24,574.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ANGEL GALAVIZ ZAMARRÓN

1601 JORGE ARTURO ACOSTA ALMODOVAR - OBRA DE TRÁMITES Y LICENCIAS SUBORDINADO AL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Jefe de Departamento

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2020 14:11:44

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021462a9b4595c95cb31c06662795c0d4ff8308393120214061f5d33f8e661577e931488eba2912023e16d0f

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua